

LA PLATA, 23 de ENERO 2026

CIRCULAR 017

IOMA: Recordatorio “topes de Dosis Terapéuticas”

Se recuerda que el IOMA ha parametrizado a través del validador de IMED topes de dosis terapéuticas para diferentes monodrogas.

Los topes cambian de acuerdo a la patología de los afiliados. Pueden ser topes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Si la validación arroja «EXCEDE TOPE», el afiliado debe dirigirse a IOMA o realizar el reclamos a través de la APP de la obra social.

CIRCULAR 018

OSPSIP: Nuevo convenio

Se informa la firma de un nuevo convenio con las siguientes características:

- NOMBRE COMPLETO: **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS**
- PRESENTACIÓN: **MENSUAL**
- GRUPO DE PRESENTACIÓN: **SEGÚN CRONOGRAMA**
- SIN BONIFICACIÓN
- FECHA DE INICIO: **21 DE ENERO 2026**

-Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 019

PAMI: Cierre de Campaña de Vacunación Antigripal 2025

Para efectuar el cierre de la Campaña de Vacunación Antigripal 2025 la farmacia debe ingresar todas las dosis recibidas. Para hacerlo hay tiempo hasta el 15 de febrero. Luego se cerrará el sistema y no se podrán realizar cambios.

También se encuentra disponible la “Carátula de Destrucción” para que cada farmacia pueda iniciar el proceso habitual, como se indica a continuación:

Proceso de destrucción:

1. Imprimir la carátula de destrucción.
2. Marcar la opción: DEPOSITO EN LA CAJA DE RESIDUOS PATOGÉNICOS PARA LA DESTRUCCIÓN.
3. Completar la fecha de entrega a la empresa y el nombre de la empresa.

4. Firmar y sellar la carátula. (No se deberá remitir copia al colegio).
5. Adherir un comprobante de retiro de parte de la empresa (requisito indispensable).
6. Archivar en la Farmacia, ya que la Auditoria PAMI puede solicitar los puntos 4 y 5.
 - Para las vacunas antineumocócicas el validador de aplicación seguirá abierto regularmente, ya que este tipo de vacunas se pueden utilizar hasta su vencimiento.